



# PREMIO PAIDÓS 2025

## Bases

Ediciones Paidós (jurídicamente Editorial Planeta, S.A.U.), ante el cumplimiento del 80.º aniversario de su fundación en 2025, convoca el primer Premio Paidós (en adelante, «el Premio Paidós»). El Premio Paidós se centrará en ensayos sobre humanidades y ciencias sociales que permitan explicar y divulgar ideas innovadoras en ámbitos diversos o descubrimientos recientes al público en general, así como en testimonios y biografías de personas cuyas vidas o logros extraordinarios merezcan ser contadas por su impacto en la sociedad.

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Premio Paidós escritores de cualquier nacionalidad, mayores de edad, con obras originales e inéditas (es decir, aquellas que no se han hecho accesibles al público en ningún medio) escritas en lengua castellana, que respondan al espíritu del Premio. No podrá presentarse obra alguna que concorra simultáneamente a otro premio, ni las obras de aquellos que hubiesen fallecido antes de anunciarse la convocatoria.

Cada autor podrá presentar una sola obra al Premio Paidós, obra que deberá tener una extensión mínima de doscientas (200) páginas o noventa mil (90.000) palabras. A su presentación, las obras deberán estar terminadas, sin ser susceptibles de añadir partes o realizar cambios con posterioridad al fallo del Premio.

### 2. PRESENTACIÓN DE OBRAS AL PREMIO

Los originales deberán presentarse en formato digital —archivo Word o PDF— que se harán llegar a través del formulario disponible en la página web [www.premiopaídos.com](http://www.premiopaídos.com).

En el caso de una candidatura bajo seudónimo, esta circunstancia deberá indicarse en el formulario de participación. En dicho caso, los datos reales del autor serán registrados en un apartado separado en la página web [www.premiopaídos.com](http://www.premiopaídos.com), apartado al que Ediciones Paidós no podrá acceder hasta que no se produzca el fallo del jurado y solamente en el caso de la obra ganadora.

En cualquiera de los dos casos (presentación con o sin seudónimo), el autor deberá aceptar los términos de la declaración que consta en la página web del Premio Paidós 2025, por la que manifiesta expresamente los siguientes extremos:

- (i) Manifestación expresa del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra que se presenta, así como que su creación no es resultado de la utilización de sistemas, herramientas o técnicas derivadas o vinculadas con la Inteligencia Artificial, y que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.
- (ii) Manifestación expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos



de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.

(iii) Manifestación de que la obra presentada al Premio Paidós no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio Paidós.

(iv) Manifestación expresa de la aceptación irrevocable por el autor de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases.

La admisión de originales se cerrará el 30 de junio de 2024 a las 23:59 horas hora española.

### **3. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD**

La presentación de una obra al Premio Paidós implica (i) la aceptación íntegra, irrevocable e incondicional de las presentes bases por parte del optante, (ii) la obligación del autor de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del jurado y (iii) el consentimiento del optante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.

Por otro lado, el autor garantiza su autoría y originalidad y se obliga a mantener totalmente indemne a Ediciones Paidós por cuantos daños y/o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra al Premio Paidós.

### **4. PREMIO**

La dotación económica del Premio Paidós será de treinta y cinco mil (35.000) euros,

cuantía que será considerada como anticipo a cuenta por la cesión de los derechos de explotación de la obra ganadora.

### **5. JURADO**

El jurado estará integrado por cinco (5) personalidades españolas y latinoamericanas del campo de la cultura y de las humanidades. Las reuniones del jurado se celebrarán de manera telemática y sus deliberaciones tendrán el carácter de confidenciales. El jurado concederá el Premio Paidós a la obra que por unanimidad o, en su defecto, por la mayoría de los votos del jurado, se considere con mayores méritos. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará públicamente en un evento presencial que se celebrará anualmente en el mes de enero en la ciudad de Barcelona (España). El importe de la dotación del Premio Paidós no podrá ser distribuido entre dos o más obras concursantes.

Ni el jurado ni Ediciones Paidós mantendrán correspondencia de ninguna clase con los autores que se presenten al Premio Paidós, ni facilitarán información sobre clasificación y valoración de las obras.

### **6. CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

El pago del importe de la dotación del Premio Paidós implica el reconocimiento y aceptación del autor de la cesión en exclusiva, por un período de quince (15) años desde la firma del contrato, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública mediante puesta a disposición de la obra en exclusiva por Ediciones Paidós, en todas las lenguas y en todo el mundo, y bajo cualquier modalidad de edición, incluyendo, a título meramente indicativo, tapa dura, rústica, ediciones económicas o de bolsillo, e-book, audiolibro, etc., así como el derecho para la explotación



de la obra, por sí mismo o por terceras sociedades, a través del canal club, en forma de libro o digital, y el derecho de transformación de la obra para su traducción a otras lenguas y para la adaptación de la obra a las distintas modalidades audiovisuales hoy existentes, con contraprestaciones porcentuales distintas según la modalidad de que se trate.

La cantidad del premio se dará en concepto de anticipo a cuenta de derechos de autor del diez por ciento (10 %) del precio de venta al público, sin IVA, para las ediciones de tapa dura o rústica, el cinco por ciento (5 %) para las ediciones de bolsillo y el 25 % de los ingresos netos percibidos por la editorial para la edición en e-book y en audiolibro. En los casos de explotación de estos derechos mediante cesiones o autorizaciones otorgadas a favor de terceros, el autor recibirá el sesenta por ciento (60 %) de los ingresos que de ellas se deriven para Ediciones Paidós, excepto en el supuesto de autorizaciones o cesiones de derechos digitales a favor de terceros, en cuyo caso el autor percibirá el veinticinco por ciento (25 %) por ciento de los ingresos que de ellas se deriven para Ediciones Paidós.

Para cualesquiera otros aspectos no especificados en estas bases, el autor se compromete a firmar el contrato adaptándose a las normas que para la redacción de los contratos de edición tenga en vigor en ese momento la editorial, en el cual se reconocerá la cesión en exclusiva de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra en favor de Ediciones Paidós necesarios para el ejercicio de las modalidades cedidas.

Ediciones Paidós podrá publicar la obra ganadora del Premio Paidós en todos los mercados en los que opera el Grupo Planeta (ya sea por sí misma o a través de cualquier sociedad que forme parte de su grupo empresarial) y podrá efectuar una primera

edición de la obra ganadora en edición trade (rústica o tapa dura) con un mínimo de mil (1.000) ejemplares y un máximo de cien mil (100.000), con las reimpressiones que dentro de estos totales decida libremente el editor. Las sucesivas ediciones que sigan a la primera, en cualquier modalidad de edición, comprenderán un mínimo de cien (100) ejemplares y un máximo de cien mil (100.000), sin límite de ediciones.

## **7. DERECHOS DE IMAGEN**

El ganador autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete —al objeto de lograr la mayor difusión del Premio Paidós— a participar activa y personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que Ediciones Paidós considere adecuados, tanto en España como en el extranjero.

## **8. DERECHO DE OPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS OBRAS PRESENTADAS**

Ediciones Paidós se reserva el derecho de obtener la cesión (con el mismo alcance que el indicado en la base número 6, salvo en lo que pueda referir al anticipo que deberá ser negociado caso a caso conforme a las condiciones de mercado) para la explotación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido galardonadas con el premio, pudieran interesarle, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del Premio Paidós.

El autor se obliga frente a Ediciones Paidós, en el supuesto de recibir dicha comunicación en el plazo indicado, a ceder, en las condiciones que se establezcan, los derechos de explotación de su obra.



## 9. INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN REGISTROS PÚBLICOS

Cada autor se obliga, además, a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que los derechos cedidos a Ediciones Paidós sobre su obra queden inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual.

## 10. DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES

Adjudicado el Premio Paidós, no se devolverán los originales presentados en soporte digital a los autores no premiados, comprometiéndose Ediciones Paidós a eliminar todos los archivos presentados a concurso.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), los datos de carácter personal que faciliten los autores serán tratados por Editorial Planeta, S.A.U. (Ediciones Paidós), con CIF A-08186249 y domicilio en Avenida Diagonal, 662, 08034, Barcelona (España), con las siguientes finalidades.

### Como participante:

- » Gestionar la participación del autor en el Premio.
- » Gestionar los derechos y obligaciones de participación contenidos en las presentes bases.
- » Verificar que el autor cumple con las

condiciones de participación al Premio contenidas las presentes bases.

### En el caso de que el autor resulte ganador:

- » Comunicarse con el autor ganador a los efectos de indicarle que su obra ha sido seleccionada como ganadora.
- » Gestionar las obligaciones fiscales derivadas de la entrega del Premio.
- » Proceder a la firma de documentación con el autor sobre los derechos de explotación de su obra según se expone en el apartado 6 de las presentes bases.
- » Hacer uso del nombre e imagen del autor con fines publicitarios para la promoción de la obra tal y como se detalla en el apartado 7 de las presentes bases.

### En el caso de que el autor no resulte ganador, si bien Ediciones Paidós optase por el derecho de opción preferente:

- » Comunicarse con el autor con el fin de ejercer el derecho de opción preferente respecto a la obra presentada tal y como se detalla en el apartado 8 de las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos, con las finalidades antes indicadas, es la ejecución de las bases de la convocatoria, aceptadas libremente por el participante previamente, así como las obligaciones fiscales a las que Ediciones Paidós se encuentra sujeta.

Adicionalmente, y únicamente cuando los participantes hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, Ediciones Paidós hará uso del nombre e imagen del autor con fines publicitarios para la promoción de la obra tal y como se detalla en el apartado 7 de las presentes bases.



Asimismo, cuando el participante haya prestado su consentimiento para ello, Ediciones Paidós tratará sus datos para remitirle comunicaciones comerciales personalizadas sobre nuestros productos y/o servicios o los de terceras empresas, elaborando para ello un perfil comercial. Dichas comunicaciones serán adecuadas a sus intereses, elaborando para ello un perfil en base tanto a la información facilitada por usted como a aquella otra derivada de sus hábitos de consumo y navegación.

Los datos proporcionados se conservarán hasta que se haga público el fallo del jurado, así como hasta noventa (90) días hábiles tras la publicación del fallo en caso de que Ediciones Paidós deseara ejercitar su derecho de opción preferente sobre alguna de las obras presentadas. Y en el caso de que haya dado su consentimiento para el uso de su imagen y/o para recibir comunicaciones comerciales, sus datos se conservarán hasta que revoque dicho consentimiento o ejerza alguno de sus derechos. Una vez transcurridos dichos plazos, los datos se conservarán bloqueados impidiendo su tratamiento, excepto para la puesta a disposición de los datos a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas. Una vez transcurrido el indicado periodo de tiempo, los datos serán eliminados.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal como, por ejemplo, a la Hacienda Pública en relación con el premio del concurso. Sin perjuicio de lo anterior, es posible que determinados proveedores puedan ayudarnos en la gestión de los datos personales, en cuyo caso dichos proveedores tratarán siempre los datos en nombre de Ediciones Paidós, bajo un acuerdo de encargado de tratamiento, y nunca para sus propios intereses.

En el caso de que se realizase una transferencia internacional de datos a Argentina, dicho país cuenta con una decisión de adecuación, y en el caso de realizarse a México, Ediciones Paidós basará la misma en la excepción relativa a que es una transferencia necesaria para la ejecución de un contrato entre el autor y Ediciones Paidós.

Los participantes tienen derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos personales, por tanto, tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, acreditando su identidad, así como derecho a oponerse y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos y derecho a la portabilidad de sus datos. Los participantes podrán ejercitar sus derechos mediante comunicación dirigida a Editorial Planeta S.A. (Ediciones Paidós), Apartado de Correos 221 de Barcelona o remitiendo un email a [lopdp@planetadelibros.es](mailto:lopdp@planetadelibros.es).

Los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, en el supuesto de que considere que se infringen sus derechos de protección de datos.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de Editorial Planeta, S.A. (Ediciones Paidós) son los siguientes: [dpo@planeta.es](mailto:dpo@planeta.es)

## 12. SUMISIÓN EXPRESA

La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirigida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España).

Barcelona (España), enero de 2024